

## Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 21 de Mayo de 2020

RES. PRESIDENCIA Nº 472 /2020

VISTO:

El TEA Nº A-01-00009299-8/2020, la Res. Pres. Nº 405/2016, las Resoluciones CM Nº 1046/2011 y 220/15, y

## **CONSIDERANDO:**

Que mediante la Res. Presidencia Nº 405/2016 se creó el Cuerpo Móvil Jurisdiccional dependiente de la Cámara en lo Contencioso Administrativo y Tributario, para casos exclusivamente de agentes del área jurisdiccional que luego de una licencia por enfermedad de largo tratamiento, la junta médica ordenada por la Dirección General de Factor Humano considera necesario un cambio de lugar de trabajo.

Que mediante la mencionada Resolución se incorporó al agente Federico Germano al referido Cuerpo Móvil Jurisdiccional.

Que el mencionado agente actualmente se desempeña con prórroga de su transferencia en el cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 10, por el plazo de seis (6) meses, con las correspondientes partidas presupuestarias, conforme Resolución Presidencia N° 997/2019.

Que mediante el TEA de referencia, el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 10, Dr. Aurelio Ammirato solicita la renovación de la transferencia del agente Germano, por el plazo de seis (6) meses.

Que conforme Res. CM Nº 220/2015, se dio intervención al Sr. Administrador General, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

## LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES **RESUELVE:**

Art. 1º: Prorrogar la transferencia del agente Federico Germano, legajo Nº 856, en el cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara, en el Juzgado de Primera Instancia en lo



## Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

Contencioso Administrativo y Tributario Nº 10, por el plazo de seis (6) meses, con las correspondientes partidas presupuestarias.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación de la Ley de Ética Pública, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 10, a la Secretaría General de la Cámara en lo Contencioso Administrativo y Tributario, publíquese en la página de Internet <a href="https://www.consejo.jusbaires.gov.ary">www.consejo.jusbaires.gov.ary</a>, oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 472 /2020

DI. Alderto Maques
Presidente
Conselo de la Magistratura
er Judicial de la Liudad de Buenos Aires